

**ANEXO MODIFICATORIO No 2
DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 04 DE 2018**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro de la invitación de menor cuantía No. 04 de 2018 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PÉRDIDAS QUE AFECTEN LOS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN SU SEDE CENTRAL Y SUB SEDES, INCLUYENDO EL SEGURO DE VIDA DE SUS FUNCIONARIOS.”** Y con la finalidad de otorgar reglas claras al proceso contractual, se expide anexo modificatorio de la invitación en mención en los siguientes términos.

1. Modificar el ítem 30.1.2 de la experiencia Específica, la cual quedará así:

30.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos y/o certificaciones con Entidades oficiales o privadas, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación, (programas de seguros). Los contratos o certificaciones deben estar reportados en el RUP, y clasificado como referencia en el Código UNSPSC 841315 y Código UNSPSC 841316.

El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a un total igual o superior a seiscientos (600) SMMLV del año 2018

La copia de los contratos y/o certificaciones deben ser totalmente legible.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 004 de 2018, y el anexo modificatorio No. 1 de dicha invitación, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.


LORENA BONILLA COFLES
Directora de Contratación.
Secretaria Técnica Comité de contratación.